Derechos Humanos, homicidios, linchamientos

Las organizaciones que están trabajando en Venezuela por la defensa de los derechos humanos tienen un problema jurídico. En sentido estricto, sólo se consideran violaciones al derecho humano a la vida los homicidios realizados por los cuerpos policiales y militares del Estado.

A nivel del derecho humanitario internacional, la situación ha mejorado en el sentido de que ahora Amnistía Internacional también considera en sus informes violaciones al derecho a la vida los homicidios realizados por los cuerpos armados que combaten a las fuerzas armadas del gobierno.

Mientras tanto, las informaciones oficiales nos hablan de siete mil homicidios en un año en Venezuela, en una guerra civil no declarada. Somos uno de los países más inhumanos del mundo. Con menos respeto a la vida de los demás.

Los homicidios tienen muchas causas. Pero afortunadamente cada causa puede ser un camino de solución.

Mientras tanto, me gustaría contribuir a la lucha por cambiar el concepto de qué homicidios son violaciones a los derechos humanos. Considero que el gobierno tiene la obligación de garantizar el derecho de todos a la vida. Y que es una violación del derecho a la vida cuando el gobierno, por omisión, por falta de una política preventiva que vaya a la raíz de los problemas, no garantiza ese derecho nuestro a la vida. Me alegra saber que ya hay organizaciones de defensa de los derechos humanos en Venezuela que están pensando en la forma de plantear de manera nueva un problema tan grave como es para nosotros el irrespeto al derecho a la vida.

Cómo pasar de Programas Sociales No Reproductivos a Programas Sociales Reproductivos

Antes de entrar en la temática, vamos a plantear la problemática de la cuestión. Los Programas "No Reproductivos" poseen varias características, pero sólo resaltaré dos de interés. La primera es que se implementan, ya sea por medio de políticas públicas del Estado, o por ONG's, en los sectores socialmente más vulnerables, más impactados por la pobreza, entonces, estamos hablando de programas sociales dirigidos a las poblaciones de pobreza crítica y extrema. La segunda la define la población misma, es decir, la nota que define a la pobreza crítica y extrema es que no poseen la capacidad de acceder a los bienes y servicios de la ciudad formal en su totalidad, desde esto, se trata de programas de subsidio directo a estos sectores que denominamos marginales.

El fondo de la cuestión yace, en que tales programas están orientados a satisfacer necesidades básicas, los que les da un talante asistencialista. Veamos el trasfondo del asunto, en el caso de Venezuela, es evidente que no hemos salido de la cultura rentista porque nuestra principal fuente de ingreso es la importación del petróleo. Esta cultura, que es política, se caracteriza por el paternalismo y populismo del Estado como modo de relación con el pueblo. Esta relación produce un efecto de anquilosamiento, que a la hora de implementar programas sociales, genera un mecanismo perverso que refuerza la cultura ambiental rentista. Este mecanismo no es otro que el círculo vicioso del benefactor y el beneficiario.

Este modo de relación, benefactor-beneficiario, en una cultura rentista, niega el principio de la corresponsabilidad en la cosa pública (entiéndase aquí como aquello que es común a un grupo social) porque no existe la participación de la población en la intervención de los programas del Estado u ONG's. A esta cuestión, se aúna otra. La implementación de los programas sociales, dada la magnitud de los problemas, está suponiendo hoy en Venezuela, una inversión cuantiosa que proviene de los fondos públicos del Estado y fondos privados, y de toda una red de financiamiento internacional. Inversión que es a fondo perdido, en el sentido de que no existe la contraprestación, y no se tiene como presupuesto, la participación directa de la población por el hecho de que son beneficiarios.

La problemática anterior nos plantea dos cuestiones: la primera cuál es la realidad deseada, y la segunda cómo lograr tal realidad. La realidad deseada es, cómo pasar de un programa no reproductivo a uno productivo, en otros términos, cómo generar una estructura productiva partiendo de programas asistencialistas; es decir, se trata de hacer, lo que podríamos denominar, una inversión social que desestructure la cultura rentista en la comunidad y estructure una cultura productiva. Es una inversión que genere procesos dinámicos en crear comunidad, que la lleve a la productividad. Para ello, la comunidad tiene que llegar a dominar la lógica interna de los procesos productivos, que básicamente tiene que ver con inversión producción. Es una productividad sustentada en el crecimiento humano basado en la conciencia de la asociatividad en lo público. El horizonte en definitiva, es la sustentabilidad, entendiéndola como el desarrollo productivo suficiente.

Es posible, dada algunas experiencias, lograr esta realidad deseada, para ello hay que comenzar concibiendo a los programas sociales como una inversión orientada a generar un capital humano. Por tal motivo, el objetivo del programa, debe asumir la necesidad como tal, contemplando aquello que produce tal realidad no deseada. Para asumirla, tiene que tener a la gente del sector como interlocutores. De esta manera, el programa debe contemplar la complejidad de la problemática, y esto se logra, si se asume la globalidad de la comunidad. Como segunda cosa, el contenido de los programas deben estar dirigidos a generar procesos participativos en los diseños, planificación, ejecución y evaluación de los programas impartidos. Como tercera cosa, es importante que la inversión genere una estructura que posibilite el desarrollo productivo. Por lo cual, hay que tener en cuenta, qué tipo de pasivos se adquieren para lograr tal meta. Por último, la experiencia hay que socializarla, confrontarla, conectarla con la dinámica de los procesos sociales globales.

La Defensoría del Pueblo nace yerta o pidiendo terapia intensiva

Previamente elaborado y como un hecho cumplido el Defensor del Pueblo presentó el siguiente plan de acción:

1/Compromiso de aprobar la Ley de la Defensoría y del Poder Ciudadano, en los próximos 6 meses. Nos anima a identificarnos con dicho proyecto y entregar una copia del borrador para las sugerencias en el plazo de un mes.

2/Plan Colombia, acciones a desarrollar contra efectos de aplicación de este plan: Programa de acción fronteriza. Defensoría en vigilancia. Atención a víctimas del rechazo y desplazamientos impuestos. Suavizar dolor del perseguido. Problemas de servicio público. Recoge de Dilia Parra la idea del corredor humanitario. Solidaridad con cancillería. Delegaciones en esa zona en contacto con ACNUR.

3/Caso Vargas, emblemático. "Que el mundo sepa que tenemos confianza en que existe política de Derechos Humanos y sabemos que existe cultura del atropello". Luchar contra ello. Delito de desaparición forzada de personas. Respuestas que impidan su reproducción.

4/Presencia en Organismos Internacionales. Al Poder ciudadano le preocupa que ellos investiguen y tomen decisiones sin el conocimiento real, "influidas por voces opuestas al proceso de cambio". 5/ Definición de los Derechos Humanos. 'Lo que no se conoce no se ejercita', y por lo tanto en la retorica se invita a los educadores a tomar la calle, a la Universidad operar como mecanismo de difusión en liceos, comandos policiales, instituciones militares a las organizaciones comunitarias. Se preparan 80 leyes.

6/Figura del Defensor del Pueblo. Capacidad de entrar en los servicios públicos y receptoría de quejas para enfrentar la ineficiencia del servicio público del Estado, la codicia corporativa, o sed de dinero.

7/Estructura organizativa de la Defensoría, que en 120 días permita superar deficiencias y recibir las sugerencias al plan elaborado. Hay que atender a buhoneros, refugiados y los conflictos sociales porque lo trascendente está en lo cotidiano.

El mensaje de esta convocatoria señala un entubamiento, sin lugar a réplica o discusión sobre las jerarquía de las urgencias y mayor preocupación por la imagen que por la realidad misma. Se definió como plan de emergencia. Pero emergencia ¿de quién? El diálogo en todo caso está ausente.

Educación, Educación, Educación

La alarma generada por las medidas gubernamentales han provocado lo que tanto hemos deseado, que la educación sea una discusión permanente. Asambleas y medios de comunicación han despertado el interés y la participación por doquier. Eso quiere decir que la educación nos duele. La educación es la entrada a la sociedad abierta sea oficial o privada y por ello los padres tienen derechos y responsabilidades fundamentales con la formación de los hijos. ¿Serán estos derechos y responsabilidades los que se quieren descalificar? La diversidad de opciones es un camino para el desarrollo de potencialidades de la persona y con ello herramienta para forjarse su propio destino. ¿Será que entendemos por educación el adoctrinamiento necesario a la castración de la diversidad y por lo tanto de la libertad? Toda educación escolar formal es pública sea oficial o privada ya que el Estado establece la programación y certifica los resultados. La educación pública es deudora y a quien más le debe es a los pobres. ¿Por qué no sumar voluntades en nuestro destino colectivo? La iniciativa de grupos, padres e instituciones al introducir para su discusión un proyecto educativo fruto de varios años de reflexión es un paso al diálogo participativo. Esperamos que también sea un estímulo para el planteamiento honesto de nuevos proyectos y podamos construir el consenso y compromiso con nuestro presente y futuro.

UCAB propicia discusión sobre la ética de la vida

I Congreso Iberoamericano de Bioética

Entre el 6 y 9 de febrero, se darán cita en el Aula Maga de la UCAB 65 conferencistas de 15 países de Latinoamérica, así como destacados expertos de España, Italia y los Estados Unidos, en el marco del I Congreso Iberoamericano de Bioética, que organiza el Centro de Estudios Religiosos de la UCAB.

La clonación, el Proyecto Genoma Humano, los alimentos transgénicos, la eutanasia, la procreación asistida, Bioética y Derecho, Ecología y Medios de Comunicación Social, son algunos de los temas que un calificado panel de especialistas internacionales abordarán en este primer encuentro sobre la Bioética